

**ANUNCIOS PARTICULARES****NOTARÍA DE JOSÉ MANUEL BENEITEZ BERNABÉ**

José Manuel Beneitez Bernabé, notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en Soria.

HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría se tramita acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para inmatriculación de fincas no inscritas, con el fin de acreditar que en el término municipal de Soria, doña María-Redención Blanco Arribas, era tenida por dueña de las fincas que se describen a continuación, por haberlas adquirido por compra a doña Rosario Álvarez Lorenzo, según escritura autorizada por el Notario de Soria, señor Hermosilla Alonso, el día uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos, bajo número ciento cuarenta y uno de protocolo, fincas que hoy son propiedad de la “Asociación de Protección y Defensa de los Animales Redención, el Hogar de los Animales de Soria”.

1. Descripción de las fincas.

1. Rústica de uso agrario en Soria, en el paraje de San Polo, con una superficie de solar de dos mil cuarenta y nueve metros cuadrados (2.049 m²), con una superficie construida de ochenta y nueve metros cuadrados (89 m²) que corresponde a dos construcciones, una casa de setenta y cinco metros cuadrados (75 m²) y una caseta agrícola de catorce metros cuadrados (14 m²). El conjunto linda al norte con carretera de Soria a Tarazona, al sur con fincas 10002 y 10009, al este con finca 8, y al oeste con finca 6 y arroyo. Parcela 7 del polígono 12, con referencia catastral, incorporada, 42900A012100090000MZ.

2. Rústica de uso agrario a árboles de ribera en Soria, en el paraje de San Polo, con una superficie de dos mil trescientos cincuenta y seis metros cuadrados (2.356 m²), que linda al norte con finca 8, al sur y al este con camino de San Saturio, y al oeste con fincas 7 y 1002. Parcela 10009 del polígono 12, con referencia catastral, incorporada, 42900A012000070000MF.

Durante el plazo de veinte días naturales podrán los interesados comparecer en mi Notaría sita en Soria (calle Campo, número 2, con entrada independiente por la calle Santa María), en horas de despacho -de diez a catorce horas-, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Soria, 8 de junio de 2015.– El Notario, José Manuel Beneitez Bernabé.

1864

BOPSO-71-19062015